

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC – 002– 2026

OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO”

PRESUPUESTO: \$209.944.559

PLAZO EJECUCIÓN: QUINCE (15) DÍAS

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (19) de mayo de 2026, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

PROPONENTE:

INVERSIONES MJ LTDA.

NIT. 900010698-8

R/L: HAROL YOBANY CASTRO TABARES

C.C. 3.155.589 de San Bernardo Cundinamarca.

DIRECCIÓN: Calle 165B 14A 07 bloque 3 Ofi 420 Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO: invermj@hotmail.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

Se recibió documentos por parte del oferente para subsanar las observaciones presentadas por el comité evaluador. Después de que el comité evaluador verificara los documentos presentados y dieran sus informes de evaluación final, se tiene como resultado que el oferente **INVERSIONES MJ LTDA.**, se encuentra **HABIL**, por lo tanto, se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	70
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	10
Total	100

- Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, *La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso.*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.50	1	Media aritmética baja
De 0.51 a 0.99	2	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica

Para la ponderación se tomó la TMR del día 25 de febrero y que arrojó como resultado \$3.775,07. De esta manera el método de ponderación será el número 1. Media aritmética baja

Por lo tanto, la Evaluación de los proponentes HABLES queda de la siguiente manera:

INVERSIONES MJ LTDA.

NIT. 900010698-8

R/L: HAROL YOBANY CASTRO TABARES

C.C. 3.155.589 de San Bernardo Cundinamarca.

DIRECCIÓN: Calle 165B 14A 07 bloque 3 Ofi 420 Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO: invermj@hotmail.com

CEL. 3158003964

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observación
Oferta económica	Formulario 1	70	Presenta el formulario con las características y valores que son acordes y no superan el valor del presupuesto oficial
Factor de calidad	Formato 7C	20	Presenta formato donde se compromete a presentar el factor de calidad DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE VEHÍCULO TRANSPORTADOR
Apoyo a la industria nacional	Formato 9	10	Se asigna puntuación al proponente al presentar el Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio.
Total		100	

Después de que se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	INVERSIONES MJ LTDA.	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **INVERSIONES MJ LTDA.** con NIT. 900010698-8, representado legalmente por HAROL YOBANY CASTRO TABARES, identificado con cedula de ciudadanía No 3.155.589 de San Bernardo Cundinamarca, así mismo recomiendan al ordenador del gasto después de realizar la corrección aritmética, adjudicar al proponente, por la suma total de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 209.944.556,00)**

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios